



Resolución Ministerial N.º 263-2013-ED

Lima, 29 MAYO 2013

CONSIDERANDO:

Que, el Vicepresidente Interino de Cooperación Internacional de la Association of Canadian Community Colleges (ACCC), ha cursado invitación al señor FERNANDO BOLAÑOS GALDOS, Viceministro de Gestión Institucional, a la señora ROSA ISABEL FLORES AREVALO, Directora General de Educación Superior y Técnico Profesional y a la señora PILAR SAAVEDRA PAREDES, Directora de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, para que participen en el Congreso Anual y actividades conexas, que se desarrollarán del 31 de mayo al 8 de junio de 2013 en la ciudad de Penticton de la Región de British Columbia, y en otras regiones de Canadá;

Que, el tema del Congreso Anual es "Descubriendo nuevas ideas", el mismo que tiene por finalidad que los representantes de instituciones de educación técnica, tecnológica y superior y altos directivos de los Ministerios de Educación, Formación Profesional y de Trabajo de diferentes países, intercambien ideas innovadoras para implementar acciones en respuesta a las necesidades de formación y capacitación para desarrollar competencias en sus comunidades, así como tener una participación efectiva en los procesos de desarrollo económico y social de nuestros países;

Que, con posterioridad al Congreso Anual serán organizadas actividades y visitas de interrelación en concordancia con los sectores de actividad del Programa Educación para el Empleo (EPE) - Región Andina, para las delegaciones de Bolivia, Colombia y Perú, tales como visitas a Colleges e institutos canadienses localizados en diferentes regiones de dicho país;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por el Programa Educación para el Empleo (EPE) - Región Andina, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, siendo de interés para la entidad, resulta necesario autorizar el viaje del señor FERNANDO BOLAÑOS GALDOS, Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, de la señora ROSA ISABEL FLORES AREVALO, Directora General de Educación Superior y Técnico Profesional, y de la señora PILAR SAAVEDRA PAREDES, Directora de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva; y, asimismo, encargar las funciones de Viceministro de Gestión Institucional, de Directora General de Educación Superior y Técnico Profesional y de Directora de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor FERNANDO BOLAÑOS GALDOS, Viceministro de Gestión Institucional y de la señora ROSA ISABEL FLORES AREVALO, Directora General de Educación Superior y Técnico Profesional, a la ciudad de Penticton, de la Región de British Columbia y otras Regiones de Canadá, del 31 de mayo al 6 de junio de 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Autorizar el viaje de la señora PILAR SAAVEDRA PAREDES, Directora de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva, a la ciudad de Penticton, de la Región de British Columbia y otras Regiones de Canadá, del 30 de mayo al 8 de junio de 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer que los funcionarios citados en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, presenten un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 4.- Encargar las funciones de Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, al señor JOSE MARTIN VEGAS TORRES, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, a partir del 31 de mayo de 2013 y en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 5.- Encargar las funciones de Directora General de Educación Superior y Técnico Profesional, a la señora ILIANA IRENE ESTABRIDIS REY SANCHEZ, Directora de la Dirección Coordinación Universitaria de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, a partir del 31 de mayo de 2013 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 6.- Encargar las funciones de Directora de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva, a la señora ELLIANA VIRGINIA RAMIREZ ARCE DE SANCHEZ MORENO, Directora de Educación Superior Pedagógica de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, a partir del 30 de mayo de 2013 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 7.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase, a favor de los funcionarios cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



Patricia Salas O'Brien
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

